



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31

30520 JUMILLA (Murcia)

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
CON INSTALACIONES EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES,
CASSETAS, BARRACAS, PUESTOS DE VENTA AMBULANTE,
ATRACCIONES.**

| TITULAR DE LA ACTIVIDAD | | | |
|--------------------------------------|--|----------------|--|
| Nombre promotor | | NIF/CIF | |
| Domicilio | | Localidad | |
| Código postal | | Teléfono y fax | |
| Correo electrónico | | | |
| Representante legal | | NIF | |
| Domicilio a efecto de notificaciones | | | |

| DATOS DE LA INSTALACIÓN, CASETA, BARRACA, PUESTO, ATRACCIÓN, ETC. | | | |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------------------------------------|
| Descripción de la actividad | | | |
| Descripción de los artículos de venta | | | |
| Ubicación de la actividad | | | |
| Metros lineales | Metros de profundidad | METROS CUADRADOS | Periodo o días previstos para realizar la venta |
| | | | |

NOTA: No se permitirá el montaje de instalaciones que no hayan cumplido su obligación de liquidar, ante el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, el total de los metros cuadrados que ocupe su actividad.

SOLICITO, al amparo de los Reglamentos de Organización y Servicios de las Corporaciones Locales, y previos los trámites que sean procedentes, se me conceda AUTORIZACIÓN para el ejercicio de la actividad y venta indicada, comprometiéndome a no iniciar la misma, en tanto no disponga de la autorización pertinente.

En Jumilla a.....de.....de.....

Fdo.:

AVISO LEGAL

(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre)

Autorizo al Ayto. de Jumilla, el acceso a los datos y antecedentes que puedan constar en otras AAPP, y sean precisos para la tramitación y resolución de la presente solicitud, quedando informado que todos estos datos serán sometidos a un tratamiento automatizado, de carácter confidencial, en los ficheros creados por el Ayto. de Jumilla, con el fin de poder tramitar esta solicitud o recibir información oficial o de interés ciudadano, en el ejercicio de las funciones propias del Ayto. y de su ámbito competencial o cualquier otro supuesto previsto en la normativa vigente. Asimismo quedo informado del derecho que me asiste de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como el de revocación al consentimiento otorgado.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31

30520 JUMILLA (Murcia)

DOCUMENTOS OBLIGATORIA A PRESENTAR CON SOLICITUD

- a) Modelo normalizado de solicitud de ocupación de la vía pública.
- b) Copia del NIF/NIE O CIF.
- c) Certificado de Alta en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
- d) Certificado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.
- e) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y el justificante del abono del SRC vigente para el periodo de solicitud de autorización.
- f) Certificado de Inscripción de instalación eléctrica de baja tensión en la Dirección General de Industria, Energía y Minas. "Boletín", o en su caso, comunicar la utilización de generadores eléctricos.
- g) Certificado de revisión de extintores (con cobertura para el periodo de autorización).
- h) Justificante del Pago de la tasa de ocupación de vía pública, de conformidad con la Ordenanza fiscal aprobada por este Ayuntamiento. [Autoliquidación de Tasa OVP.](#)
- i) Certificado Anual de verificación y Funcionamiento, firmado por Técnico competente colegiado, (con cobertura para el periodo de autorización).
- j) Para autorización de atracciones, además aportar:
 - Proyecto de la Atracción
 - Croquis de la Atracción con la superficie y la taquilla señalando superficie y ubicación de ambas.
 - Certificado final de montaje suscrito por técnico competente, en el que se acredite que las instalaciones se ajustan al proyecto presentado y reúnen las medidas necesarias de solidez, resistencia, estabilidad, flexión y demás condiciones técnicas constructivas exigibles en la normativa vigente.(antes de la puesta en marcha de la atracción)
- k) Para autorización puestos de venta ambulante, además aportar:
 - Para comerciantes de venta ambulante procedentes de países no comunitarios, deberán, si son personas físicas, estar en posesión de los correspondientes permisos o autorizaciones exigidos por la normativa sobre extranjería, y, en el caso de personas jurídicas, estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, en su caso.
 - En caso de venta ambulante se realice en vehículo, Documentación actualizada del mismo.
 - Puestos de venta ambulante donde se elaboren y manipulen alimentos, además:
 - Inscripción en el Registro de establecimientos en materia de seguridad alimentaria de la Consejería de Sanidad.
 - Carné de manipulador de alimentos.
 - Certificado de gestor autorizado para la retirada de aceites.
 - Certificado de revisión de gas vigente periodo de solicitud.